



Municipalidad Distrital de Quiruvilca
Provincia Santiago de Chuco - Región la Libertad
Ley de Creación Política N° 2338 del 13 de Noviembre de 1916



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Quiruvilca
2019 – 2022**

**PLAN DE TRABAJO
2021**

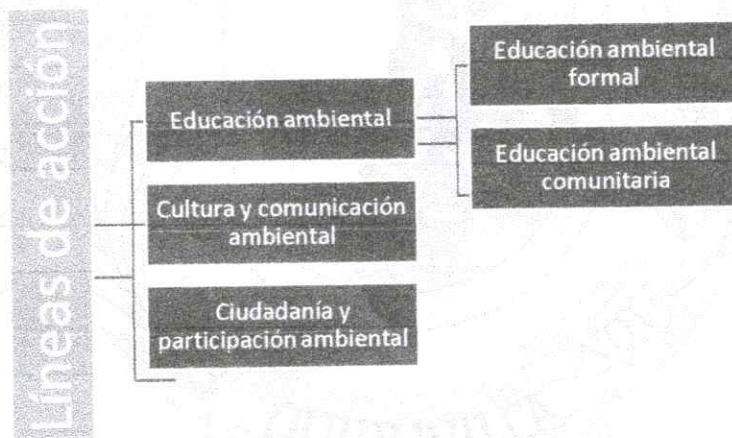


I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Quiruvilca, mediante Ordenanza Municipal N° 22-2019-MDQ/M de fecha 10 de diciembre del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la División de Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Quiruvilca, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.



Municipalidad Distrital de Quiruvilca
Provincia Santiago de Chuco - Región la Libertad
Ley de Creación Política N° 2338 del 13 de Noviembre de 1916



Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





Municipalidad Distrital de Quiruvilca

Provincia Santiago de Chuco - Región la Libertad
Ley de Creación Política N° 2338 del 13 de Noviembre de 1916



ACTIVIDAD	DETALLE (TAREA)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LÍNEA DE ACCIÓN 1: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
1.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales sobre:</p> <p>A) <u>La gestión integral de residuos sólidos</u></p> <p>1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables)</p> <p>2.- Segregación en fuente, su importancia para reducir la cantidad de residuos sólidos que se generan en el distrito.</p> <p>3.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria para espacios públicos limpios.</p> <p>4.- Corresponsabilidad de la gestión integral de residuos sólidos como generadores.</p> <p>B) <u>La recuperación del Río Moche en el marco de la emergencia sanitaria</u></p> <p>Tarea 2: Elaboración de: Material gráfico: Flyer para redes sociales. Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas. Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas que participan en eventos. Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. Número de material 	<ul style="list-style-type: none"> 01 campaña realizada 02 eventos realizados 30 participantes 100 personas alcanzadas 06 materiales 	<ul style="list-style-type: none"> Kit comunicacional (flyer, videos para redes sociales. 		<ul style="list-style-type: none"> División de Medio Ambiente en coordinación con Imagen Institucional





Municipalidad Distrital de Quiruvilca
 Provincia Santiago de Chuco - Región la Libertad
 Ley de Creación Política N° 2338 del 13 de Noviembre de 1916



<p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales</p> <p>Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p> <p>Tarea 4: Implementar eventos ambientales como jornadas de sensibilización y de limpieza para la recuperación del Río Moche.</p>	<p>comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<p>30 horas</p>	
<p>LINEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL Sub línea de acción 2.1: Educación ambiental comunitaria</p> <p>2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de espacios que eduquen ambientalmente en el distrito de Quiruvilca Calle Jr. Trujillo, ingreso a la ciudad. Quebrada "Río Moche" 	<p>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.</p>	<p>02 espacios públicos habilitados</p>	<p>División de Medio Ambiente en coordinación con Imagen Institucional</p>
<p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acondicionamiento de espacio público recuperado con material de reúso para uso recreacional. 	<p>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</p>	<p>02 actividades realizadas</p>	





Municipalidad Distrital de Quiruvilca

Provincia Santiago de Chuco - Región la Libertad
Ley de Creación Política N° 2338 del 13 de Noviembre de 1916



<p>Acondicionamiento de acceso a la ciudad con mensajes ambientales educativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados. 	<p>30 participantes</p>
<p>Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>		
<p>LINEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</p>		
<p>Sub línea de acción 3.1: Ciudadanía y participación ambiental comunitaria</p>		
<p>3.1. Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 1: La municipalidad acreditará a personal temporal de limpieza pública como Promotores Ambientales Comunitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados. 60 PAC Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 04 eventos
<p>Tarea 2: La municipalidad capacitará de modo presencial a los PAC sobre el adecuado manejo de residuos sólidos (espacios públicos limpios, horarios de recolección, segregación).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 2 	<p>División de Medio Ambiente en coordinación con Imagen Institucional</p>
<p>Tarea 3: Participación de los PAC en la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental. Se elaborará un registro de incidencias.</p>		





Municipalidad Distrital de Quiruvilca

Provincia Santiago de Chuco - Región la Libertad

Ley de Creación Política N° 2338 del 13 de Noviembre de 1916



Tarea 4:

Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.

Número de
dirigentes y/o PAC
reconocidos. 60 PAC
reconocidos

1916





01

Municipalidad Distrital de Quiruvilca
Provincia Santiago de Chuco - Región la Libertad
Ley de Creación Política N° 2338 del 13 de Noviembre de 1916



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Cultura y comunicación ambiental	63,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental	41,000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	154,000.00
TOTAL	258,000.00

